



AMLO ADVIERTE QUE APLICARÁ LEY A EMPRESAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD

# AMLO pide a IP dialogar sobre autoabasto

El Presidente **advierte a empresas: no hay amparo que valga** por ser un mercado ilegal; agradece aval a ley minera

**ALBERTO MORALES,  
MANUEL ESPINO  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a las empresas privadas y extranjeras a un diálogo con el objeto de evitar conflictos legales y que transiten del "autoabasto" en el sector eléctrico al nuevo marco legal que prohíbe esa figura.

El pasado 8 de abril, el Presidencia de la República dijo que existen 234 autoabastecimientos, de los cuales 110 son ilegales y tienen 77 mil socios-clientes, ya que se compra-vende **energía** eléctrica y capacidad.

En una tarjeta informativa, la Presidencia señaló que se revisarán y revocarán los permisos de autoabastecimiento encuadrados en la grave irregularidad del fraude a la ley.

En conferencia de prensa, en Palacio Nacional, el Titular del Ejecutivo federal destacó la decisión de la SCJN que declaró constitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y que "no hay amparo que valga".

"¿A qué quiero llegar? A que aun cuando ya es ilegal y hago un llamado a estas empresas a que nos sentemos a ver cómo vamos a resolver el problema, porque yo tengo que aplicar la ley porque si no me convierto en cómplice, no es de que yo presente las denuncias penales correspondientes a esas empresas que son no muchas, las más importantes deben ser 10 o 20 pero son la mayoría extranjeras, y dan servicio a 70 mil, entonces y ojalá ya empiecen a revisar con sus abogados lo que resolvió la Corte para que se entienda de que ya es ilegal".

Expuso que el "autoabasto" creado en la reforma energética de 2013 es un fraude porque es una especie de mercado clandestino, informal e ilegal.

"Entonces, tenemos que hablar. No puedo hacerme de la vista gorda, no lo voy a hacer, pero también no quiero que lo primero sean las demandas penales, lo primero es un llamado a sentarnos al diálogo", insistió.

El Jefe del Ejecutivo federal destacó que con la decisión de la Corte se logró, aún con el rechazo de la reforma en materia eléctrica, que la CFE ponga a producir todas sus plantas y despachar **energía**, pasar de 38% a 55%.

El Presidente agradeció a los diputados y senadores que aprobaron la reforma a la Ley Minera que nacionalizó el litio. ●



El Presidente explicó que con la decisión de la SCJN que declaró constitucional la Ley de la Industria Eléctrica "no hay amparo que valga" en el tema del autoabasto.